

RESOLUCIÓN DECANAL N°015-2023-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 05 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Decanal N°041-2022-FFyB-UNAP, (de 29.01.2022), donde se designa a la Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, Dra., docente Principal nombrada, a Dedicación Exclusiva, para el Laboratorio de Química de Recursos Naturales y Farmacognosia -SL11LA12, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto vigente de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR a la Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, Dra., docente Principal nombrada, a Dedicación Exclusiva como responsable del Laboratorio de Química de Recursos Naturales y Farmacognosia -SL11LA12, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El docente designado es el responsable de los bienes y enseres del Laboratorio a su cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Q.F. Frida Enriqueta Sosa Anay
DECANA (i)
Facultad de Farmacia y Bioquímica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica



Q.F. Carlos A. Contreras Liceti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y RESP., Int. (01), Archivo.
FESA/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019